PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5907

EDICION DE 18 PACINAS

Aparece los días hábiles

VIERNIES, 5 DE JUNIO DE 1959

rgentin

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668

HORARI O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA

Vicegobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°. — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuira gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º— La primera publicación de los avises debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, analquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 149.— Todas las suscripciones, comenzarán a re gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15%.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 389.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente. debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposicion, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del dia y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	27	2.00
" atrasado de más de un año	><	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion	Mensual	ş	20.00
**	Trimestral	"	40.00
·	Semestral	"	70.00
**	Anual	**	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

PUBLICACIONES A TERMINO: En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	, Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	•
	8	<u> </u>	\$	\$ ·	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	ciur
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	27 0.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					em.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabi	a	0.80 1	a palabra		•
Balances	130.00	10.00	200.00	- 18:00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	eni.

SUMARIO

ADMINISTRATIVA SECCION

PAGINAS

·	, INGINAD
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	f
M. de Econ. Nº 6674 del 23 5 59. — Encarga interinamente de la Dirección de Estadística e Investigaciones E	
mientras dure la ausencia de su titular, al señor Víctor Ricardo Casali	
" " " 6675 " " — Aprueba el certificado Nº 4. parcial, por variaciones de costos de mano de rrespondiente a la obra: "Ampliación de Villa Las Rosas"	1654
" " " 6676 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	1654
" " 6677 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	
" " " 6678 " " — Liquida partida a favor de la Biblioteca Legislativa	
M. de Gob. Nº 6679 " " — Suspende al señor Oscar Flores.	1655
" " " 6680 " " — Deja establecido que la designación efectuada mediantte decieto Nº 3836	
ñor Enrique Leonides Díaz.	
" " " 6681 " " — Designa personal en Jetatura de Policía	
" " " 6682 " " — Designa al abogado doctor Juan Carlos Ferraris	
" " " 6683 " " — Autoriza a Jefatura de Policía a efectuar una compra directa de (9) cubier -Year".	
" " 6684`" " — Acepta la renuncia presentada por la señorita Josefina Larrán	
" " " 6685 " " — Amplia los términos del decreto Nº 6266 sobre el nombramiento de la seño	
lia Epigenia Gamboa	
" " " 6687 " " — Deja establecido que los estudios a seguir mediante la beca otorgada a la	
Juana Dlugesz, son de Secretariado Comercial.	
" " " 6688 " " — Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo. a la señora Sofía Yacub	
liffi	
" " " " 6689 " " — Confirma magistrados en el Poder Judicial	1656
" " " 6690 " " — Suspende el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Administrativa.	
M. de A. S. Nº 6691 " " — Deja cesante al señor aforio López	1656 al 1657
" " " 6692 " — Acepta la renuncia presentada por la señora Angela Manuela Pardo de Sa	· .
" " " 6693 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio a efectuar la compra di la adquisición de muebles, instrumental y medicamentos para los servicios	_
gicos gicos	
	•
EDICTOS DE MINAS:	
N° 3856 — Presentado por Juan José Rosende Expte. N° 2323 - R	1657
N° 3855 — Presentado por Juan José Rosende Expte. N° 2297 - R	
Nº 3853 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2314 - R	1657
Nº 3849 — Presentado por José Mendoza Expte Nº 2963-M.	1657 al 1658
Nº 3822 — Solicitado por Gerald Hechmer — Expte. Nº 2914-W.	1658
N° 3821 — Solicitado por Gérald Hechmer Expte, N° 2739-W N° 3820 — Solicitado por Arturo Virgilio Rossetto — Expte, N° 2831-R.	
	•
Nº 3819 — Solicitado por Clemencia Mamaní de Rocca — Expte. Nº 2966-M.	1658
Nº 3818 — Solicitado por Clemencia Mamaní de Rocca — Expte. Nº 2910-M.	1658
N° 3817 — Solicitado por Carlos E. Rocca — Expte. N° 2912-R. N° 3806 — Solicitado por Eduardo Valdez — Expte. N° 2935—V.	
N° 3795 — Solicitado por Mario Alberto González Iriarte — Expte. N° 2791—G	1056 at 1659
Nº 3794 — Solicitado por Alberto González Rioja Expte. Nº 2798-G	1659
N° 3793 — Solicitado por Alberto González Rioja — Expte.Nº 2799—G	1659
Nº 3785 — Solicitado por José De Vita — Expte. Nº 3036-D	1659
Nº 3783 — Solicitado por Carlos Eduardo Rocca, Expte Nº 2882 - R	1659
Nº 3782 — Solicitado por Gerald Wehmer. Expte Nº 2947-W	
Nº 3777 — Presentado por Julio Díaz Villalba — Expte. Nº 2724—D	1659
Nº 3776 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. Nº 2564—S.	1659 al 1660
N° 3775 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Enpte. N° 2556—S. N° 3774 — Presentado por Rogelio Aráoz — Expte. N° 2558-A	
No 3769 — Solicitado por Pío Rivero Díaz, Expte. No 2922-R.	
At 0100 Sollowing for 110 miles	14000

3798 — Por Francisco Pineda — Juicio: Vranjes Marko vs. Pedro R. Pacheco

3797 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Josefa Argentina Martínez de Vilardel y Héctor Cu »

3780 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.I., vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Mar-

3729 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre

3662 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino

mente Vilardel

tín Güemes Ltda.

Por José Alberto Cornejo — Juicio: Vicente Aldino Caratoni vs. Jorge Durand

1664

1664

1664

1664

1664

1664

Nº

Nº

N

CAMIDAT

	4	
CITACION A JUICIO:	1662	al 1665
Nº 3790 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	1001	1665
14 > 0100 Intotato por aradamo apartoro vinas recognización de la constitución de la cons		
NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:		
Nº 3846 — Sabino Marcos Rodas vs. Cristóbal Capó		1665
Nº 3836 — Financiera S. R. L. vs. Pierino y Enrique Chierici	••••,	1665
Nº 3829 — Rosario Cuva vs. Eduardo Osvaldo Colombres.	••••	1665 · 1665
N° 3828 — Franco Cuva vs. Victorino Avendaño	• • • •	1665
N° 3825 — José Domingo Saicha vs. Matco Montenegro y María Angela Montenegro		1665
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		
N° 3739 — Industria Maderera Tartagal	•••	1665
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF A CONTRACTOR O		
SECCION COMERCIAL		
THE STATE OF THE S		
CONTRATO SOCIAL		
N° 3850 — Veterinaria San José S.R.L.		1665
N. 2000 — Actolinatin par 2000 press.	•••	1000
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
SECTION AVISOS		•
ASAMBLEAS:		
Nº 3852 — Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, para el día 14 del corriente.		1665
Nº 3852 — Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, para el día 14 del corriente.	1665	al 1666
Nº 3852 — Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, para el día 14 del corriente.	1665	
Nº 3852 — Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, para el día 14 del corriente. Nº 3851 — C. A. Newell's Old Boys, Tartagal, para el día 14 del corriente. Nº 3786 — Anta S. A. para el día 13 de Junio	1665	al 1666
Nº 3852 — Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, para el día 14 del corriente. Nº 3851 — C. A. Newell's Old Boys, Tartagal, para el día 14 del corriente. Nº 3786 — Anta S. A. para el día 13 de Junio	1665	al 1666 1666
Nº 3852 — Club Sportivo Dr. Manuel Anzoátegui, para el día 14 del corriente. Nº 3851 — C. A. Newell's Old Boys, Tartagal, para el día 14 del corriente. Nº 3786 — Anta S. A. para el día 13 de Junio	1665	al 1666

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER **EJECUTIVO**

DECRETO Nº 6674-E. Sa Ta, Mayo 23 de 1959. Expediente N° 1890|59.

por la Dirección de -VISTO lo solicitado Estadistica e Investigaciones Económicas en nota de focha 19 de mayo en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º — Encargase de la Dirección de Estadistica é Investigaciones Económicas, mien tras dure la ausencia del titular, al Jefe Administrativo de dicha repartición don Víctor Ricardo Casali.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese. JOSE DIONICIO GUZMAN

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y D. Publicas

DECRETO Nº 6675-E.

Saita, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 1847|1959. —VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 4- Parcial por Variaciones de Costos de Mano de Obra correspondiente a la obra: "Ampliación Villa Las Rosas — Gru por 3", emitida a favor de los contratistas, se fiores Mauricio Freyberg y Mario S. Banchik, por la suma de \$ 28.053,18 m|n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Prvincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Apruébase el certificado Nº 4-Farcial por Variaciones de Costos de Mano de Obra correspondiente a la obra "Ampliación Vilia Las Rosas — Grupo 3", emitido por Di, rección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas, señores Mauricio Frey berg y Mario S. Banch k, por la suma de \$ 28.053,18 min

Art. 2?. — Con intervención de Contaduría General ne la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 28.053,18 mp. (vanticcho mil cancuenta y tres pesos con 18, 100 moneda nacional) a favor de Dirección de

Arquitectura de la Provincia, para que esta as su vez, con cargo de oportuna rendición de cuan ta, cancele a sus beneficiarios el importe dei presente certificado aprobado por el artículo primero; con imputación al Anexo H- Inciso

I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo Abre Funcional II- Parcial 38 -- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de O_ rigen Prov.nc.al del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1958|1959.

Art. 39.- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Jose Dionicio Guzman PEDRO J. PERETTI

Es Copia: ROLANDO TAPIA Jefe de Despacho Subsecretaria de O Públicas

DECKETO Nº 6676-E Salta, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 1664|1959.

-VISTO este expediente por el cual Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita la liquidación de la suma de \$ 869,76 m|n. correspondiente al sueldo anual complementario

año 1958 del empleado de esa Dirección, Reinaldo Díaz por trabajos realizados en las obras obras "Escuela El Tala" "Refección Hotel Ter mas Rosario de la Frontera" y "Barrio La Mer cel"; quo fueron ingresados a Contaduría General) mediante Nota de Ingreso Nº 4830 del 26 " de Febrero de 1959.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Piovincia,

Ul Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio de Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 869,76 m/n. Ochocientos sesenta y nueve pesos con 76|100 moneda nacional), para que a su vez, con car go de undir cuenta cancele a su beneficiario Reynaldo Diaz el importe antes mencionado y con imputación a la cuenta "Valoros a Devolver por el Tesoro" - Sueldos y Varios Devuel-

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. JOSE DIONICIO GUZMAN

PEDRO J. PERETTI

Es Cobla: ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O Públicas

DECRETO Nº 6677-E Saita, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 1665|1959.

VISTO este expediente por el cual Direc ción de Arquitectura de la Provincia, solicita la liquidación de la suma de \$ 875.52 m|n. correspondiente al sueldo anual complementario del año 1958 del empleado de esa Dirección, Ber to Díaz, por los trabajos realizados en las obras "Escuela El Tala", Ref≎cción Hotel Termas Rosario de la Frontera y "Barrio La Merced"; que fuera ingresado a Contaduría General mediante Nota de Lugreso Nº 4830 del 26 de Fe-

brero de 1959.— y, Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Te

sorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Froy.ncia la suma de \$ 875,52 m/n (Ochozientos setenta y cinco pesos con 52|100 moneda nacional), para que a su vez, con cargo de rendir cuenta cancele a su beneficiario, Berto Díaz, el importe antes mencionado y con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro" — "Suedos y Varios Devueltos

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 6678-E. Saita, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 1875|1959.

--VISTO este expediente en el cual la Biblio teca Legislativa solicita se liquide a su favor la suma de \$ 16.525 para ser aplicada al pago do erogaciones del rubro "Otros Gastos", del Presupuesto Ejercicio 1958|1959;

Por ello, y atonto a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Frovincia de Salta , en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art 1º. - Con intervención de Contaduria General liquídese por su Tesorería General a favor de la B.blioteca Legis ativa, con cargo de oportuna randición de cuentas, la suma de \$ 16.525.— min. (Diez y seis mil quinientos veinticinco pesos moneda nacional), para ser aplicada al pago de erogaciones del rubro "O-tros Gastos", con imputación a la cuenta "Va lores a Regu'arizar — Bib ioteca Legislativa— Entrega a cuenta Prosupuesto —Otros Gastos Ejercicio 1958|1959.

Art. 2º. - Déjase establecido que en oportun dad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia, se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su Presupuesto, tomándose dicho libramiento para com pensar con crédito a la cuenta que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo an_ terior.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6679-G Salta, Mayo 23 de 1959. Expedi^ente Nº 6877|59.

-VISTO la nota Nº 2000- elevada por Jefa tura de Policía con fecha 18 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

. El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 10. Suspéndese preventivamente al Aginte de Jefatura de Policía de la Provincia don Oscar Flores (500), afectado a la Guardia de Infantería, desde el día 1º de mayo de 1959, por estar incurso en el artículo 1162 Inc 5º del Reglamento General de Policía y 281

del Codigo Penal. Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6680-G. Salta, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 6873|59.

-VISTO la nota Nº 1996- elevada por Jefa tura de Policía de la Provincia con fecha 18

de mayo del año en curso y atento lo solicitado en la misma;

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta En Ejercioio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19 - Rectificase el inciso f) del decreto nº 3836 de fecha 5 de diciembre de 1958, mediante el cual se nombra al señor Enrique Díaz, desde el día 1º de diciembre ppdo., en el cargo de Agente de Policía de la Provin cia (1351) y en vacante de presupuesto; deján_ dose establecido que dicha designación es del sofior Enrique Leonidas Díaz y no como se cons gna on el c.tado decreto.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese se en el Registro Oficial y archívise.

> JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarade .

Es Copia. RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6681-G. Salta, Mayo 23 de 1959. Expedienta Nº 6870|59, 6871|59, 6872|59, 6893

-VISTO las notas nºs. 1988, 1989, 1990 y 2003 elevadas por Jefatura de Policía con fecha 18 y 19 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas.

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º - Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, ai personal que seguidamente

- al soñor Justiniano Aragón, en el cargo de Agente de la ¡Policia Ferroviaria, en reemplazo de don José Colque y a partir dela secha que tome posesión del cargo.
- al señor Isidoro Manjarres, en el cargo de Oficial Inspector (194) del Personal Supe mor de Seguridad y Defensa, en resmplazo de don Oriando González de Prada Espada y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.
- al señor Víctor Rodríguez, en el cargo de Agente de Policia (1201), en reemplazo de don Anastacio Huari y a partir de la fe-cha que tome posesión del cargo:
- al señor Humberto Auil, on el cargo de Oficial Sub Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de don César Tognini y dezde el día 19 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuniquese, publiques., meri" en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia; RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 6682-G. Saita, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 6957|59.

-VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia en nota nº 2042 de fecha 19 del mes en cur-

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19. — Desígnase al abogado, doctor Juan Carlos Ferraris, Clase 1930— M. I. Nº 7.216. 918, em el cargo de Inspector General del Per sonal Superior de Seguridad y Defensa de Je fatura de Policía en reemplazo de don Adolfo García Barros, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Déjase establecido por el presen-

te, que el causante se desempeñará como Asesor Lotrado de Jefatura de Policia.

Art. 30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é L. Pública

DECRETO Nº 6683-G. Saita Mayo 23 de 1959.

Expedente Nº 6570|59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita aprobar el gasto por compra directa de (9) nueve cubier tas "Good Year", para atención de los vehículos de la misma, en diferentes casas de comer cio de esta ciudad, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3- de estos obrados,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Saltar, En Ejercicio del Poder Ejecutivo D E C R E T A:

Art. 19. — Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar una compra en forma directa de (9) cubiertas "Good Year" con destino a los vehículos de la misma. de las siguientes fir-

Alias Lopez, Moya y Cia.: 2 cubiertas Good Year 700 x 20—8 te las y 1 cubierta Good Year 700 x 16-- 6 telas

Alonso López: 3 cubiertas Good-Year barrera 600 x 16 -4 telas y 2 cubiertas Good Year 825 x 20

12 telas Norte-Goma: 1 cubierta Good-Year cordillera 825 x 20 20 10 telas "

5.938.-32 707.--

9.353.--

17.416.-

Art. 2º. — El mencionado gasto se imputa-rá al Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 13— Orden de Disposición de Fondos Nº 55- del Presupuesto Ejer_ cicio 1958|1959.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO lefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 6684-G Salta, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 6891|59.

-VISTO la nota Nº 422- elevada por Direc ción Provincial de Turismo y Cultura con fe cha 18 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Josefina Larrán, al cargo de Auxiliar 5º de Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a partir del día 18 de mayo de

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértesa en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6685-G. Salta, Mayo 23 de 1959. Expediente Nº 6475|59.

VISTO la nota Nº 502- elevada por Dir ción General de Escuela de Manualidades

fecha 19 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en la misma;

El Vice Gohernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECEETA:

Art. 19 - Ampliansa los terminos del decreto No 6266 de fecha 4 de mayo de 1959, mediante el cual se dispone la designación de la señori ta Argelia Efigenia Gamboa, en el cargo de Oficial 5º do la Escuela de Manualidades, de-jándose establecido que el gasto que deman-de la liquidación de los haberes correspondien tes a la citada designación, se escuará con fondos de la Partida Global de la Escuela de Manualidades - Ejericio 1958 1959.

rt. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5686-G. Sa ta Mayo 13 de 1959. Expedientes Nos. 6887|59 y 6889|59.

Vistas las notas de fechas 18 del mes en curso, en las cuales la Escue a Noctuma de Es tudios C merciales "H pólito Irigoyen", solici ta se aprueben las Resoluciones Nºs. 23 y 22 de f thas 18-V-59,

El Vice-Gohernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Peder Ejecutivo D E C R E T A :

Att. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 23— de fecha 18—V—59, dictada por la Escuela Noc turna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen". euvo texto dice.

"Salta, 18 de mayo do 1959 — RESOLUCION Nº 23 - VISTA: La solcitud de licencia presintada por la Profesora de Geografía de 3r Año con 3 horas semanales Srta. Juana Saiz Irún, y CONSIDERANDO: La necesidad de cu brir de inmediato didha vacante, a los efec-tos de no entorpecer los programas de estudios. Por E.lo: La Directora de la Escuela de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" - RESUEL VE: 1º) Designar interinamente mientras du re la licencia de su titular para el dictado de la cátedra de Geografía de 3er. Año con 5 ho_ ras semanales, a la Profesora del Establecimien to, Srta . Inés Saiz.-

"2º) Elevar la presente Resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Publica".--

"39) Cópiese en el Libro de Resoluciones y Ar-chivese — Fdo.: Ana M. Guia de Villada, Cont. Púb. Nac. Directora — Fdo.: Manual A. Soto. Secretario".--

Art. 2º. - Apruébase la Resolución Nº 22 de fecha 18—V-59, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", cuyo texto dice:

"Salta, 18 de ma de 1959 — RESOLUCION 22 - VISTO: Que los Profesores de Inglés de 3º y 4º Año con 2 horas semanales en cada cur so Sr. Esteban Comyn y de Física de 5º Año con 2 horas semanales Ing. Francisco Martignetti se encuentran con licencia por enfermedad y —CONSIDERANDO: Que dichas ca tedras deben ser cubiertas de inmediato, a los efectos que el alumnado no se perjudique al no dictarse las mencionadas asignaturas, Por Ello:

dictarse las mencionadas asignaturas, For Ento.

La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H Trigoyen" — RESUELL.

VE: 19 Designar interinamente y mienrtas dure la licencia de su titular para el dictado de la asignatura de Inglés de 39 y 49 Año con. 2 horas semanales en cada curso al Sr. Carlos Mardone (h) a partir del día 24 de abril.-

2º) Des gnar interinamente y mientras dure la licencia de su titu ar, con 2 horas semanales para el dictado de la asignatura de Física de 5º Año, al Ingeniero Químico, Dante C. Resette (L. E. Nº 7.216.712), a partir del del cte.— 3º) Elevar la presente Resolución pa

ra sti aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.-

40) Cópiesa en el Libro de Resoluciones y Archévese.— Fdo.: Ana María Guia de Villada, Cont. Pub. Nac. Directora — Fdo.: Manuel A. Soto - Secretario.

Art. 30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 6687 -G. Salta, 23 de mayo de 1959. Expediente Nº 6577|57.

Visto el inciso 7) artículo 2º- del decreto nº 5983- de fecha 15 de abril ppdo. mediante el cual se prorroga la beca de la señorita Juana Diugoez, nara seguir estudios de piano, Teoría y Solco en el "Intituto de Tucumán" de esta ciudad; y atento a lo solicitado por la recurrente:

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º. — Modificase el inciso 7) artículo 2°- del decreto nº 5983 de fecha 15|VI|59, meciante el cual se prorroga la beca a favor de la señorita Juana Dougoez para seguir estudios de Piano, Teoría y Solfeo en el "Instituto Tucumán" de esta ciudad, dejándose establecido que los estudios a seguir por la recurrente son de Secretariado Comercial, en la "Acaderia San Bernardo", también de esta ciudad.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese an al Registro Oficial y archivese.

JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6688 -G. Salta 23 de mayo de 1959. Expediente Nº 6854|59.

Visto el presente expediente en el cual la Oficial 5º de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora Sofía Yacuboff de Filippi, solicita licencia extraordinaria sin gose de sueldo por el término de seis meses; y atento a lo informado por Contaduria General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Vice-Gebernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 7. — Consedése licencia extraordinaria sin goce de suedo, a partir del día 19 de mayo del año en curso y por el término de seis (6) meses, a la Oficial 5º de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora Sofía Yacubofi de Filippi, encontrándose la rerrente comprendida en las disposiciones del artículo 3º- del decreto Ley Nº 622|57.

Art. 20.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6689 -G. Salta 23 de mayo de 1959. Expediente Nº 1252|59.

Vista la nota nº 196 de fecha 18 del nics en curso, clevada por la H. Cámara de Senaderes de la Provincia, en la cual comunica que ha prestado el acuerdo constitucional que prevee el artículo 150º de la Constitución de

la Provincia, para la designación y confirmación en el Poder Judicial,

El Vice Gobernador de la Provincia de Saita en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 1º. - Confirmanse en el Poder Judicial a los siguientes Wagistrados,

Ministro de la Exema. Corte de Justicia: al doctor Reynaldo Flores.

Fiscal en lo Civil. Comercial y del Trabajo: al doctor Benjamin Perez.

Defensor de Fobres y Ausentes al doctor

Oscar German Sanso.

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: al doctor Simón Ernesto Yazlle, para el Juzgado de Orán

Juez de Primera Instancia en lo Penal: al doctor Alfredo Ricardo Amerisse, para el Juzgado de Orán.

Fiscal en lo Civil Comercial y Penal al doctor Garmán Bernad para el Juzgado de Orán.

Defensor de Pobres, Menores, Incapaces y Ausentes: al doctor José Durval García, para el Juzgado de Orán.

Fiscal Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo: al doctor Néstor Michel David.

Fiscal Judicial en lo Penal: al doctor Ramón Alberto Catalano.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insérte-en el Registro Oficial y archivese. JOSE DIGNICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 6690 -G. Salta, 23 de mayo de 1959. Expediente Nº 6653|59.

Siendo propósito del Gobierno de la Provincia proceder a efectuar una total restructuración en la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa dependiente de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta,

El Vice Gobernador do la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19. -- Suspéndese el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, hasta nueva resolución.

Art. 2°.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

JOSE DIONICIO GUZMAN Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6691 -A

Salta 23 de mayo de 1959.

Visto que el Jefe de Movilidad de AsistenciaPública comunica que el señor Mario López, Auxiliar Mayor Chófer de la citada repartición, no se presenta a trabajar desde el 11 de abril ppdo.; y

CONSIDERANDO.

Que el mencionado empleado no efectuó en ningún momento comunicación alguna al respecto, razón por la cual la actitud del mismo se encuentra en las disposiciones establecidas en el art. 6º del Decreto Acuerdo de Ministros Nº 3820|58 (Abandono de Servi-

Por ello y atento a los informes producidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio acl Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19. - Déjase cesante a partir del día 11 de abril ppdo. al Auxiliar Mayor Chôfer

de' la Asistencia Pública señor Mario López. de acuerdo a las disposiciones establecidas on el Art. 69 del Decreto en Acuerdo General de Ministros Nº 3820|58 (Abandono de servicios).

Art 2º. — Designase a partir del día 1º de junio próximo Auxiliar Chôfer de la Asistencia Pública al señor Juan A. Auchana documentación en trámite), en la vacante existente por cesantía del señor Mario López.

Art. 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º deberá imputarse al Anexo E- Inciso 1- Item 1- Principal a), 2 Parcial 1- de 'a Ley de Presupuesto en v gor.

Art. 49.— Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN BELISARIO SANTIAGO ÇASTRO

ES COPIA: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6692-A.

Salta, Mayo 23 de 1959.

-VISTO la renuncia presentada por la seño za Angela Manuela Fardo de Saya, al cargo de Auxiliar 5º, del Departamento de Lucha An tituberculosa, por razones de indole particular:

Atento a 'os informes emitidos por la Subsecretaria de Salud Pública y Oficina de Per, sonal del Ministerio del rubro,

El Vice Gopernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 16. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Angela Manuela Pardo de Saya, al cargo de Auxiliar 5º del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 4 d3 mayo del año en curso.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 6693—A. Salta, Mayo 23 de 1959 Exepdeinto Nº 29.470|58.

-VISTO en este expediente la Licitación Pú blica nº 1|48 realizada por la Oficina de Compars d'il Ministerio del rubro, para la adquisición de medicamentos, instrumental y muebles con destino al Departamento Odontológico de la Asistencia Pública y

-CONSIDERANDO:

Que las Ordenes de Compra emitidas en di_ cha Licitación a favor de las firmas adjudicatarias de los renglones 51, 52, 62, 66 y 125, que fueron devueltas por las mismas en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de ofer

Qua a fin de efectuar la adquisición de los mencionados renglones que son de urgencia para el normal desenvolvimiento de los servicios odontológicos, se hace necesario efectuar una compra directa de los mismos, encontrádose es ta compra encuadrada en la Ley de Contabili, dad en vigencia, aprobada mediante Decreto Ley Nº 705|57,

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art. 19. - Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de los rengiones 51, 52, 62, 66 y 125 consignados en las Ordenes de Compra que fueron devueltas por las firmas adjudicatarias en la Licitación Pública Nº 1|48, por haber vencido el plazo de

manterim ento di oferta, encontrándose esta compra encuadrada en las excepciones que pre_ vé la Ley de Contabilidad en vigencia, en razón de la urgente necesidad de proveerse los elementos solicitados.

Art. 2º. -- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputars? al Anexo E -- Inciso I -- Item 2 -- Prinicpal a)1 Parciales 17 y 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia

Art. 30.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 3856 Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoria, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en Expediente Nº 2323-R el día drez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince mi-

nutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún dereche para que lo bagan valer en forma y dentre del término de ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará cons tituída por un rectángulo de 19.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudoeste, coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte a partir del mojón esquinero Nordeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H). La zona prticionada se superpone en 448 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nºs. 64.176-U-56, 64.020-G-56 y a la mina "Monte Blanco", expediente Nº 1218-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.525 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 111 hectáreas y otra al Oeste de 1.441 hectareas A lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con le establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su cportunidad. - Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. - Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19|6|59

Nº 3855

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente Nº 2297-R el día cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derceho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste por 3.333 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudeste se ubicará midiendo sucesivamente 7.666 metros al Norte y 1.000 al Oeste, a partir del mojón esquinero Noroeste de la mina "Elsa" (Expte. 1219-W). La zona peticionada se superpone en 648 hectareas aproximadamente al cateo expediente No 64.016-G-56 y a la mina "Andina", expediente Nº 1585-Z resultando una superficie libre restante de 1351 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 16 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-

CIAL y fijese carte aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. - Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19|6|59

Nº 3854

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente Nº 2298-R, el dia cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste, por 2.333 metros de Norte a Sud, cuyo angulo Sudeste se ubicará a 1.000 metros al Norte del mojón esquinero Noroeste de la mina Elsa (Expte. 1219-W). La zona solicitada resulta superpuesta en 909 hectáreas aproximadamente a los cateos números 64.018—G-56 y 64.019-G-56 y a la misa "Fortuna" (expediente 1484-Z, resultando una superficie libre total de 1091 hectáreas separadas en dos zonas, una de 867 hectáreas y otra de 224 hec táreas aproximadamente. A lo que se proveyó. Saltá, febrero 11 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería Notifiquese, repongase y resérvese hasta su oportunidad. - Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. - Lo que se hace saber a sus efectos. - Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 1916159

Nº 3853

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente Nº 2314-R, el dia diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente formaç Partiendo del mojón esqui nero Nordeste de la misma "Juanita", (Expte. 1186-H), se mediran sucesivamente 1.000 mctros al Este, 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud., 2.000 metros al Este, luego 3.000 metros al Norte, sobre el límite Oeste de la mina citada y, por último 1.000 metros al Oeste, volviendo así al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, y comprende solamente 1.800 hectareas. A lo que se proveyó, - Salta, febrero 11 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y ffjese cartel aviso en las puertas dela secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. - Lo que se hace

saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19|6|59

Nº 3849

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectareas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor José Mendoza en expediente Nº 2963-M, el día Veintidós de octubre de 1958 a horas nueve.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se tomará como punto de partida la cumbre del cerro Cortaderas, registrado en el respectivo mapa de esa Dirección, zona Sur del departamento citado; de ahí se seguirá 1.500 metros al Norte; 2.500 metros al Este; 8.000 metros al Norte para llegar al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLLTIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace salier a sus efectos. — Salta junio 2 de 1950

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario e) 5 al 19:6!59

Nº 3822 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectareas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2914-W, el día

dos de Setiembre de 1958 a horas diez y trein ta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-- La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Desde la cumbre del cerro Arizaro se miden 4.000 metros azimut 360° para llegar al punto de partida del cateo.- Desde el PP se miden 1.666 metros azimut 90%, 6.000 metros azimut 180%, 3.333 metros azimut 270°, 6.000 metros azimut 360° y finalmente 1.666 metros azimut 90° pa ra cerrar la superficie solicitada .-- La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina Olga. Expte. 1908—A—52.— A lo que se proveyó. Salta, Abril 16 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y ffiese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repón gase y resérvese hasta su oportunidad .- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta. Mayo 27 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16[6]59.

Nº 3821 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer. en expediente número 2739—W, el día veintiocho de Marzo de 1958, a horas once y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de lev: la zona peticionada se describe en la siguiente forma; se tomará como punto de Referencia de acuerdo al croquis que se adjunta, al mojón S. O. de la mina Sarita, ubicada en el salar Pozuelos— Desde el PR se miden 500 metros azimut 185° y 500 metros azimut 270° para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 6.000 metros azimut 360°, 3.333,33 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180° y finalmen te 2.833,33 metros, azimut 270° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 200 hás a la mina "La Sa-

rita", Expte. 1208—L—904, estando la superficie libre restante de 1.800 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 23 de 1959.—Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Esecretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su portunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 27 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 1616159.

Nº 3826 -- Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Frimera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectárers, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Artturo Virgilio Rossetto, en expediente número 2831-R, el día dicciocho de Junio de 1958, a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .- La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha, que se ubica aproximada mente a 8.500 metros azimut 7º desde la Casa del Inca se miden 4.000 metros azimut 180° para llegar al punto de partida del cateo.-Desde el I'P se miden 5.000 metros azimut 90°, 4.000 metros azimut 180°, 5.000 metros azimut 270° y finalmente 4.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó.-Salta, Marzo 31 de 1959 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjesc cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- · Luis Cha gra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Sccretario. e) 3 al 16-6-59

Nº 3819 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señora Clemencia Mamaní de Rocca, en expediente número 2966—M, el día veinticuatro de Octubre de 1958, a horas once y diez minutos.

L. Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Desde la Puerta de la Paya en el Departamento de Cachi, se miden 1.000 metros azimut 180°, 10.000 metros azimut 270°, 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90° y finalmente 1.000 metros azimut 180º para llegar nuevamente al punto de partida que es la Puerta de Paya y cerrar así la superficie solicitada.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó.-- Salta, 19 de Marzo de 1959,- Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria .-- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
c) 3 al 16[6][79.

Nº 3818 -- Solicitud de permiso para exploración y catéo de Minerales de Frimera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosa-

r.o de Lerma, presentada por la señora Clemencia Mamani de Rocca, en expediente número 2910-M, el día veinticinco do Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.— La zona peticionada se descri be en la siguiente forma: se tomará como punto de partida del cateo a la confluencia de las Quebradas Toro con Carachi y se miden 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90°, 2.000 metros azimut 180° y finalmente 10.000 metros azimut 270º para cerrar la superficie solicitada.-- La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.- Salta, marzo 19 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y ffjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería --Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad .- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta. Mayo 20 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16|6|59.

Nº 3817 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas Ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el Señor Carlos E. Rocca en Expediente Número 2912-R- el día Veinticinco de Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la confluencia de las Quebradas El Toro con Quebrada Carachi en el Dpto. de Rosario de Lerma y se miden 6.000 metros azimut 360% para llegar al punto de partida de cateo. Desde el P. P. se miden 10.000 metros azimut 90° 2.000 metros azimut 180°, 10.000 metros 270° y 2.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.- Salta, marzo 19 de 1959.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mina. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 19 de 1959.
Roberto A. de los Rios Secretario
e) 3 al 16|6|59

Nº 3806 -- Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Valdez, en expediente número 2935-V eº día veintinueve de Setiembre de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 1500 metros al Sud hasta el P. P. (punto de partida), desde el cual se miden 8.000 metros al Este, 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 31 de 1959.— Registrese, publíquese en el Bolctín

Cficial y ffjese cartel aviso en las puertus de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese has ta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 2 al 15|6|59.

Nº 3795 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Mario Alberto González Iriarte en expediento número 2791-G. El día Siete de Mayo de 1958 a horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma, se toma como punto de referencia que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.060 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud. 4.000 metros al Oeste, y por último 4.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2332-G-56 y 2603-I-57, dentro de la zona restante se encuentran registrados los tres puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa", (expte. nº 2536-G-57).- A lo que se proveyó. Salta, Abril 23 de 1959 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria.- Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad .- Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios — Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3794 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectàreas, tubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el Señor Alberto González Rioja en expediente número 2798-G. El día Diecinueve de Mayo de 1958 a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a fos que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Este de la mina La Niquelina y se miden 500 metros al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 1.800 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 2.200 metros al Norte para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 1168 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 2784-A-58, resultando una superficie libre aproximada de 832 hectoreas.lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de1959. --Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Sccretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios — Secretario ... e) 1 al 12-6-59.

Nº 3793 — Solicitúd de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil rectáreas, ubicada en el departamento de Santa

Victoria, presentada por el Señor Alberto González Rioja en expediente número 2799-G. El día diecinueve de mayo de 1958 a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nac. nº 252 de Tuctuca ubicada en el pueblo de Putus o San Francisco y se miden 150 metros al Sud al punto de partida desde donde se miden 1.800 metros al Este, 3.500 metros al Sud, 5.714.28 metros al Oset, 3.500 metros al Norte y por ulti mo 3.914.28 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.—

La zona peticionada se superpone en 27 hectáreas a las mina "San Antonio", expediente nº 1909-G y en 42 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 2226-G-53, resultando una superficie libre aproximada de 1931 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1959.— Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con le establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios -- Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3785 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de La Viña, presentada por el señor José De Vita en expediente número 3036-D, el día viernos veintidós de diciembre de 1958, a horas onco y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún der cho para que o hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. P. Cerro Sunchal, P. P. à 2 km. (A) hacia el Sud. cesde allí 5 km. (B). Luego 4 km al Este (C) y 5 Km. al Norte (D), cerrando el rectangulo en (A) 4 Km. al Oeste. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su opor tunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace sabera sus efectos. — Salta. Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 4 al 18|6|59

Nº 3783

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Carlos Eduardo Rocca, en expediente Número 2832-R, el día dieciocho de junio de 1958, a horas doce.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida a la Escuela Nacional de Pascha, que se ubica a aproximadamente a 3.500 metros azimut 7º de la Casa del Inca que figura en el plano gráfico y se miden 5.000 metros azimut 90º, 4.000 metros azimut 180º, 5.000 metros azimut 270º y, finalmente 4.000 metros azimut 360º, para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 240 hectárcas al cateo Expte. 2593-D-57. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repongase y reservese hasta, su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 19 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e. 27|5 al 10|6|59

Nº 3782

Solicitud de permiso para exploración y catoo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediento Número 2947-W, el día trece de octubre de 1958, a horas ocho y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se des-cribe en la siguiente forma: se toma como forma: se toma como punto de partida del cater la mina Salta y se miden 2.000 metros 360°, 4.000 metros 90°, 5.000 metros 180° 4.000 metros 270° y, finalmente 5.000 metros 360°, para cerrar la superfície solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Tolar Grande, Expte. 1260-S-42; Salta, Expte 1427-S-45; Amelia, Expte 1458-R y General Lavaile, Expte 1416-S-44. A lo que se proveyo. --Salta, abril 16 de 1959.

Registrese, publiquese en el BOLETIN OFI-CIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repóngase y resérvese l'asta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 11 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretarlo.

e. 27|5 al 10|6|59

Nº 3777 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil heotáreas, ubicada en el departamento de General Güemes, presentada por el Señor Julio Díaz Villalba en expediente número 2724-D. el día trece de Marzo de 1958 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derccho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el lugar denominado Alizar y se mide 10.500 metros al Oeste y 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oesto, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.--A lo que se proveyó.- Salta, noviembre 17 de 1958.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectes. Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3776 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soruco Tejerina en expediente número 2564-S el día veinticuatro de junio de 1957 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 15.000 metros Norte y 2.000 metros Oeste al punto de partida desde el que se miden 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este y 5.000, metros Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.- La zona peticionada resulta hallarse libre de otros pedimentos mineros.- A lo qué se proveýó.- Salta, febrero 17 de 1959.-Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad - Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Co que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 4 de 1959.

Pologra A de los Ríos — Secretarios

Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3775 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soruco Tejerina en expediente número 2556-8 el día veinticuatro de Junio de 1957 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .- La zona peticionada se descrihe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 15.000 metros Norte y 2.000 metros Este al punto de partida desde el que ze miden 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este, 5.000 metros Sud y por último 4.000 metros Oeste para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta hallarse superpuesta en 300 hectareas aproximadamentc a los cateos 62023-V-55 y 62025-V-55, restándole una superficie libre de 1.700 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 17 de 1959. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería .-- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra - Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 4 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3774 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Rogelio Araoz en expediente número 2558-A el día veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y siete a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentre del termino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 10.000 metros Norte y 2.000 metros Oeste al punto de partida y desde allí 4.000 mts. Oeste, 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este y por último 5.000 mts. Sud para cerrai la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó .- Salta, febrero 17 de 1959. -Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario è) 26-5 al 9-6-59

Nº 3764 — Solicitud de permiso para cated de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Molinos, presentada por Pío Rivero Díaz, en expediente número 2922-R, el día dieciseis de setiembre de 1958 a horas doce y diez minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del térimino de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma, se toma como punto de referencia (P.R.) la cumbre del cerro Overo (Cº Pumayaco) y se miden 2.000 metios al Sud para llegar al punto de partida (P.P.), desde este punto se miden 2.500 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 me tros al Este, 4.000 metros al Sud y, finalmente 2.500 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas. la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. -Salta, abril 6 de 1959.

Registrese, publiquese, en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secre taría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifiquese, repongase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 10 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e) 22|5 al 8|6|59

Nº 3762.-

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por la señora Vilma Nair Soro de Calsina en expediente número 2771-S el dia veinticuatro de abril de 1958 a horas nueve y cuarenta y cinco.

La autoridad minera provincial, a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Todoyoc y se miden 3.000 metros al Este y 1.000 metros al Sud, hasta el punto de paitida, desde el cual se miden 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Nor te y, por último al Oeste 2.500 metros para ce rar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta cn 245 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 62.180-B-55 y 2582-G-57, quedando una zona libre de 1.755 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó Salta, abril 30 de1959.

Registrese, publiquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 22|5 al 8|6|59

Nº 376

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Alfonso Guillermo Luis Calsina, en expediente Nº 2770-C, el día veinticuatro de abril de 1959, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho

rara que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 3.000 metros al Sud hasta el punto de partida, desde el cual se miden 1.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norto, y. por último 3.000 metros al Oeste, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros y con 802 hectáreas aproximadamente, situadas et la provincia de Jujuy, quedando, en consecuencia, 1698 hectáaproximadamente, situadas en la proreas vincia de Salta. A lo que se proveyó. - Salta, abril 30 de 1959.

Registrese, publiquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 22|5 al \$|6|59

Nº 3760.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Horacio Jaime Jacinto Calsina, en expediente número 2768-C, el dia veinticuatro de abril de1958 a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 3.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, 4.000 metros al Lste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y, por último 1.000 metros al Norte, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 144 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 62.180-B-55 y al punto de la muestra de la mina "Rodeo Colorado", Expte Nº 2501-C-57, quedando una zona libre de 1.856 hectáreas aproximadamente. A lo que, se proveyó. — Salta, mayo 7 de 1959.

Registrese, publiquese, en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luís Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DED LOS RIOS, secretario.

e) 22|5 al 8|6|59

Nº 3759

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Reinaldo Policarpo Calsina, en expediente Número 2766-C, el día veinticuatro de abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte, 3.000 metros al Este y 2.000 metros al Norte, hasta el punto de partida desde el cual se miden 3.000 metros al Norte, 6.666,66 metros al Este, 3.000 metros al Sud y, por último, 6.666,66 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 768 hectóreas aproxi-

madamente al cateo Expte. Nº 2660—A—57 quedando una zona libre de 1231 aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, abril 30 de1959.

Registrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 22|5 al 8|6|59

Nº 3758.

Solicitud de permiso para exploración y catego de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicario en el departamento de Iruya, presentada por la señora Berta Stela Alfonso de Calsina, en Expediente número 2765-A, el día 25 de abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte ·hasta el punto de partida desde el que se miden 1.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y, por último, 3.000 metros al Oeste, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 491 hectáreas aproximadamente a cateos expedientes Nos. 62.220 B-55 y 62.178-C-55, quedando ana zona libre al Este, de 1245 hectáreas y otra al Oeste, de 264 hectareas aproximadamente. A lo que se proveyó. - Salta, abril 29 de 1959.

Registrese, publiquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establectdo por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repórgase y resérvese hasta su opertunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 22|5 al 8|6|59

Nº 3751 — Permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de San Carlos, presentado por la señora Esther R. de Liendro; en expediente número 2893--R, el día seis de Agosto de 1958 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér mino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de partida y de referencia el puesto denominado Molinito, sito en el Doto de San Carlos, propiedad de don Juan Rueda y actual arrendatario Dn. Emiliano Guantay, dicho puesto se ubica a 3.000 n:etros más o menos al Oeste, de la cumbre del cerro Overo. De dicho puesto se medirán 2.800 metros con dirección Oeste, de la termi nación de esta, recien empezará la cuenta con Norte, de aquí medir 2.000 mts. dirección 5.000 mts. dirección Oeste, de aqui medir 4.000 mts. dirección Sud, de este punto medir 5.000 mts. dirección Este; y desde este último pun t medir 2.000 mts. con dirección Norte hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal de 2.000 Has.

La zona solicitada resulta libre de otros pe dimentos mineros.— A lo que se proveyó.—Salta, diciembre 31 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de con formidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y

reservese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 21|5" al 5|6|59.

Nº 3706 - Edicto de Minas -

Señor Juez de Minas; Hermundo Cristóbal Aguirre, argentino, mayor da edad, casado, cho fer, domiciliado en 10 de octubro 444 de ésta ciudad, al señor Juez se presenta y expone: Que solicito de W.S. me sea concedida la mi-na "San Antonio", que se ubica en el Dpto. de Mo inos y que corresponde al expediente 383-C que está mpadronado como vacante en el Radrón Minero del año 1958, todo conforme a lo que ordena el Cód go de Minería y Reglamen de tramitación en vigencia, al respecto.-Sorá Justicia.— H. C.Aguirre.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de marzo de 1959, s'endo doras ence y a Despacho — Roberto A. de los Ríos — Secretario — Salta, abril A. de los Ríos.— Secretario.— Salta, abril 14 de 1959.— Bubliquese en el Boletín Oficial por tres vedes en el espacio de quince días a los fines señalados por el artículo 131 del Cód'go de Minería, la solicitud del interesodo, el cargo del Escribano Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar aban donada la solicitud.— Notifiquese, repóngase y fíjese cartel aviso en el portal de la Secreta ría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Pro vincia de Salta

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 5 de 1959.

Roberto A. de los Ríos - Secretario.

e) 14, 26|5 y 5|6|59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3838 - AVISO

—Convôcase nuevamente a licitación pública para el día 12 del corriente a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra 10 650: "Central Termica en Orán — Sala de Máquinas que cuenta con un presupuesto oficial de \$5.365.028.89 m/n, (Cinco Millones Trescientos Resenta y Cinco Mil pesos con 89/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m|n. (Un mil pesos minacional) 6 consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la misma Repartición.

LÁ ADMINISTRACION GENERAL Salta, Junio de 1959 e) 4 al 10-6-59

Nº 3823 — Ferrocarril General Belgrano AL C.F 12-59

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3. de capacidada en playa de Tracción en Estación Giiemes (Prov. de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.958|58

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones Ayda. Maipú 4 Capital Federal a las 10 horas del día 30 de Junio de 1959.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los Distritos. Salta, Tucumán y Jujuy y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a Viernes en horas de oficina — Precio del Pliego \$ 150 mln.

TA ADMINISTRACION
e) 4 al 10-6-59

Nº 3818 — SECRETARIA DE GUERRA ... FABRICA MILITAR — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

Licitación Pública Nº 5|59. VENDE:

Camiones incompletos, motor Esser enlegras tipo ferrocarril, tambores de 20 litros u-

sados, grupo electrógeno Modaag-Krupp, rio tor Commi Deering 50 HP., maquina a vapor con generador y maquina tipó Decauville, cu ya apertura se efectuara el día 8|Vi|59 a horas 12.

Los pliegos de condiciones generales, especificaciones y demás detalles pueden ser retirados en Establecimiento Azufrero Salta (Servicio Abastecimiento). Caseros 527, Salta, en el horario de 7 a 13.30.

e) 2 al 4|6|59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3839 — REF: Expte. Nº 44188-48.- s.r.p. 140-2.

'EDICTO CITATORIO

--A los efectos establecidos per el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LI-DIA MODESTA LOPEZ y MERCEDES DEL CARMEN LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 1|segundo, a derivar del río Corralito (márgen derecha) por la acequia El Vallenar, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 4 Has., del inmueble "LO NOGALES" catastro Nº 302, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.— En estiaje, tendrá un turno de 32 horas en un ciclo de 30 días divididas en 8 horas semanales.

ADMINISTRACION GENERAL DE ÁGUAS e) 4 al 18-6-59

Nº 3831 — Ref. Expte. Nº 72/51. s.r. p. 139/2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Froilán Quipildor tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,41 1|segundo, a derivar del rio Anta (margen izquierda) por el canal Comunero "Costilla" carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.945 m2, del inmueble "Naranjo" (Fracción), catastro Nº 328, ubicado en el Partido El Jardín, Departamento La Candelaria. En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre fodos los regantes del Sistema a medida que disminuya en caudal del citado rio.

SALTA,

Administración General de Aguas:

e) 3 al 16|6|59

Nº 3830 — Ref. Expte. Nº 13.408|48. s.r.p. 140|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Cgo. de Agua se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene so licitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 1|segundo, a derivar del rio Calchaquí (margen izquierda), caracter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Iglesia" catastro Nº 35. ubicado en Suclantas Departamento Molinos En estiaje, tendrá un turno de 2 días en ciclos de 8 días con fodo el caudal de la acequia la Bolsa.

SALTA:

Administración General de Aguas

e) 3 al 16|6|59

Nº 3815 — REF: Expte. Nº 283454.— BRAU LIO GONZALEZ, ANTONIA QUIPILDON DE GONZALEZ Y GREGORIO SALVA — s. o. p. 119[2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Braulio González, Antonia Quipildor de González y Gregorio Salva, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 1/segundo, a derivar del Río Corralito (margen izquierda), por una acequia Comunera, con carácter Temporul-Even tual, una superficie de 0,5000 Has., del innue ble "LOTE Nº 1" Fracción Finca El Huasco,

catastro Nº 1407, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 2 al 15[6[59.

Nº 3814 - REF: Expte. Nº 15133|48 -- JU-LIO PEREZ s. r. p. 139|2 .-- EDICTO CITA-

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se bace saber que Julio Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,7 1|segundo, a derivar del Río Chuñapampa (margen izquierda), por la hijuela La Posta, caracter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,3000 Has., del inmueble catastro Nº 209, ubicado en el Departamento La Viña.- En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela La Posta.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 2 a! 15/6/59.

Nº 3754 - REF: Expte. Nº 1990|51 .- ISABEL GONZA, ROSA GONZA, FLORENTINO, OS-CAR, YOLANDA y ADOLEO GONZA s. r. p. 138|2.-

Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Conza, Rosa, Gonza, Florentino, Oscar, Yolanda, v Adolfo Gonza tienen solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para irrigar con una actación de 0.21 1|segundo, a derivar del río Calchaqui (margen izquierda), carácter Perma nente y a Perpetuldad, una superficie de 0.4087 Has., del inmuelle "El Bosque", catastro Nº 226, ubicado en el Departamento de Cachi.— En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 18 días con todo el caudal de la acequia Chocobar.

Salta, Administración General de Aguas. e) 21|5 al 5|6|59.

Nº 3753 - REF: Expte. Nº 1633|51.- LUIS ISIDORO LOPEZ s. r. p. 138/2.

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS ISIDORO LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para irrigar con arri dotación de 1,02 1|segundo, o deco del '111. Calchaquí (márgen izquierda) por en necessia Santa Rosa Del Alto, carácter FLRMANEN-TE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,9533 Ha., del inmueble "FINQUITA" catastro Nº 496, ubicado en la 2da. Sección Angustaco. Partido de Santa Rosa. Departamento San Carlos.— En estiaje, tendrá un turno de 6 horas cada 14 días, con todo el caudal de la acequia.

Administración General de Aguas de Salta e) 21-5 al 5-6-59

SECCION JUDICIAL

edictos sucesorios

Nº 3857 - SUCESCRIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñan y Vicenta Bautista de Estopiñan, por el término de treinta días.--

Salta. Junio 2 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 5|6 al 20|7|59

Nº 3845 - Edicto Sucesorio - El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS .- Salta, %1 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario e) 4-6 al 17-7-59.

Nº 3841: - Édictos: Él Señor Juez de Frimera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.-

Agustín Escalada Iriondo - Secretario. e), 4|6 al 17|7|59

Nº 3840 — Sucesorio: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comerc.al, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sanchez.

Salta, Marzo 10 de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.

Nº 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4 a Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Matilde Mafey de Tuya, y o|Maffey Sotter de Tuyá.— Sa ta, 26 ch Mayo de 1959,

Dr. Manue. Mogro Moreno - Secretario.

. e) 4|6 al 17|7|59

Nº 3835 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nom nación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gomez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 2 de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. 0) 4|6 al 17|7|59

Nº 3334 -- El Señor Juez de Primera Instan cia Cuarta Nom nación Civil y Comercial cita y empla a por treinta días a herederos y acreedo res de Mauro Re para que hagan valer sus deruphos.-

Sasta, Junio 2 de 1959.

D.: Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4|6 al 17|7|59

Nº 3833 — El Señor Juez de Primera Instancia Pr mera Nominación Civil y Comercial cita y emp aza por tre nta días a herederos y acrevdores de Casim ro Chávez para que hagan valer sus derechos.-

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 4|8 al 17|7|59

Nº 3805 - EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier ,se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovese.

Salta; 29 de Mayo de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario. e) 2|6 al 15|7|59.

Nº 3778 - SUCESORIO: - El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959. Dr. Milton Echenique Azurduy -Secretario. e) 26|5 al 7|7|59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4ª Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 26|5 al 7|7|59

Nº 3763 - SUCESORIO. - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. - Salta, 19 de mayo de 1959. - ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.

e) 22|5 al 7|7|59

3730 — Edicto, Sucesorio: — El Dr. Annio J. Gómez Augier á cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza á herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días á hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta, mayo de 1959.

Simesen — Secretario. Waldemar

e) 19|5 al 19|7|59

Nº 3694 - EDICTOS:

ezeranie opropiesti. Pieranien

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Pré-

Salta, 24 de Abiil de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 13|5 al 25|6|59.

Nº 3692 - El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.

Salta, Mayo 11 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario. e) 12|5 al 24|6|59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gó., mez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la suce-sión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus dere-

Salta, Abril 30 de 1959

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.

e) 12|5 al 24|6|59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo V.dal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. No minación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26.940|58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.

Anioal Urribarri — Escribano Secretario. e). 12|5 al 24|6|59

Nº 3686 - SUCESORIO:

El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita pol treinta días a interesados en el juicio suceso rio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959. WALDEMAR SIMESEN, Secretario.

e) 11|5 al 23|6|59.

Nº 3678 - EDICTOS:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Ciyil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 11|5 al 23|6|59

Nº 3670 SUCESCRIO: Ricardo Vidal Frias, Jucz de 23 Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guz-mán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Aníbal Urribarri.— Escribano Secretario

e) 8-5 al 22|6|59

Nº 3669 - EDICTOS SUCESORIOS. - El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario Metán 30 de abril de 1959

e) 8-5 al 22|6|59

Nº 3660 - SUCESORIO. - El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz.— Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3059 - EDICTO - El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. Salta, 29 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario. e) 6|5 al 18|6|59

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Cafayate, mayo 5 de 1959. RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.

e) 6|5 al 18|6|59

Nº 3648 — SUCESORIO: - El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo.-Urribarri: — Secretario

Salta, Abril 23 de 1959.

e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 4[5 al 16]6[59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de

doña Primitiva Romano de Sánchez. Salta, 2 de junio de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secre Secretario e) 4|5 al 16|6|59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuar ta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristídes López Arias. Salta, Abril 20 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 - EDICTOS: -- El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.—

Salta, 28 de Abril de 1959. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621, - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Abril 27 de 1959.

Dr. MANUEL, MOGRO MORENO, Secreta-

e) 29|4 al 12,6|59.

Nº 3617 - SUCESORIO. El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino...
Salta, Diciembre 26 de 1955.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria...
e) 29[4 al 12]6[59.

Nº 3604 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Ira Instancia, 4ta Nomina-ción en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Colla-dos. Salta. 23 de abril de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario. e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3603 - SUCESORIO, - Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. - Salta, 16 de abril

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario e) 27|4 al 10|6|59

Nº 3601 — EDICTO. -- Angel J. Vidal, Jucz del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza nor treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de di-cho término comparezcan a hacerto valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959. e) 27¹⁴ al 10¹6|59

Nº 3590 - EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Ci vil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benitez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 24₁4 al. 9|6|59

Nº 3582 — SUCESORIO — El señor Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos. Salta, 9 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, e secretario. e) 23|4 al 8|6|59

Nº 3579 - SUCESORIO - El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, cel distrito sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legalarios de don Martín Navarro. Secretaria a cargo del doctor Ro-herto W. Wagner.

e) 23|4_a1.8|6|59_

Nº 3563 - SUCESORIO. Él Juez Civil y Co mercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipc Santiago Vilca.— Salta, 20 de abril de 1959. Manuel Mogro Moreno.- Secretario.

e) 22|4 al 5|6|59

REMATES JUDICIALES

117 3848 -Por: José Alberto Cornejo. Judicial - Varies - Sin Base.

El día 10 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré, Sin Base, una cocina a gas de kero sene marca "Balbi", nº 340 de dos hornallas y horno, nueva; una enceradora eléctrica, mar ca "Dison", nº 483, con 2 cepillos, nueva; 2 ven tiladores "Uber" de inesa, nuevos, todo lo cual sa encuentra en poder del suscripto martille ro donde pueden ser revisados diariamente de 16 a 19.30 horas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del pre-cio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Cordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Organización Cazeler S R. L. vs. Juan Carlos Fusetti y Reno Morcos, Expte. Nº 2479|59".— Com sión de aran col a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigentee) 4 al 8|6|59

Nº 3847 - Por: José Alberto Cornejo. Judicial - Lavarropa - Sin Base.

El día 12 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio Deán. Funes 169— Ciudad, remataré, Sin Base, una máquina de lavar ropa, K C, modelo "A" Kacemaster — Bendix, cte. alternada, 220 voltios, N—4792, chassis Nº 2700 y motor A ore Nº 6317, la que se encuentra en "Sabantor" S. R. L. —Zuviría Nº 64— ciudad, donde puede ser revisada por los interesa. dos.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del nrecio de ven ta y a cuenta del mismo, el saldo una vez a-

probada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecución Prandaria — SABANTOR R. L. vs. Cadmen Perdiguero de Díaz y Rubén Lorenzo Días, Expte. Nº 561|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. e) 4 al 10|6|59

Nº 3832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma: Base \$ 30 666 66 El Dia 17 de Julio de 1959: A Las 18.— Horas en mi escritorio; Deán! Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de --Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis Cvts MNacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal. la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el nº 9 del plano nº 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, con su perficie de 36 hectareas 4.654 mts2. y 46 decimetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Sud y Este Caminô Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1666 ---Valor Fiscal \$ 46.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de lra. Instancia 3º Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cía. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia, Expte. Nº 19.979|59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Nº 3812 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO — JUDICIAL — SIN BASE. •

El día 8 de Junio de 1959 a las 17 horas. er mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré, SIN BASE, Una caja de hierro de pie marca "La Argentina" de 4 estantes interiores; Un pie para la misma y un escritorio de madera de 7 cajones, lo que so encuentra en poder del suscripto Martillero don de puede ser revisado diariamente de 16 a 19.30 horas.— El comprador entregara en el

acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, cl saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Le-trado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — Credito Familiar S. R. L. vs. Ramona S. de Cornita, Expte. Nº 1599|58" .- Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.

e) 2 al 8|6|59.

Nº 3808 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - INMUÈBLE EN METAN

BASE \$ 11.800.— El día 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero 118 de la ciudad de Metan, rematare con la base de \$ 11.800 m|n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9º de Julio de la ciudad de Metán, con extención que le dán sus títulos y dentro de los siguientes límites; Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud, del lote 28; mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, setransfiere solamente el derecho de medianeria Plano archivado en D. I. bajo Nº 49 .- Titulo folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metan. Nomenclatura Catastral-Partida 865 .- En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia.

A. de Quiroga.— Ejecutivo-Expte. 2565|58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Fore Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

N° 3803 — Por: CARLOS VERDUZCO -JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES si
INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA --BASE \$ 5.733.32 m/n.

El día 16 de Julio de 1959, a horas 18, eu mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 72, de esta ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote Nº 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano Nº 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12.50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitando al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote Nº 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote Nº 15. Catastro Nº 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 23 de Orán. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en juicio: "Mazzoconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano - Ejecutivo; Expediente Nº 19742|55 .-- En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 1º al 12:6|59.

Nº 3799 — Por Francisco Pineda. Judic al S'n Base — Una Vitrina.

. El día 8 de Junio de 1959 a horas 18 en calle Alberdi 208 remataré S n Base una Vitrina de madera con puerta con vidrio corrediza 2 mts. alto por 3 de largo en buen estado puede rev.sarse calle 20 de Fébrero Nº 330 — Ordena Sr. Juez de Paz Secr. 1 EJE|PREA. "Fernández Antonio vs. Angel Goldaraz y Vicente Ocampo En el acto del remata 30% de seña.— Com sión a cargo del comprador.— Edictos 5 días B. Oficial y D.ario Intransigente.— Pineda — Marti Ilero

e) 1º al 5|6|59

Nº 3798 — Por: Francisco Pineda. S n Base — Bicicleta.

El día lunes 8 de Junio de 1959 horas 16 en ca la Alberdi 208 remataré sin Base una Bicic'eta para mujer rodado 26 Cuadro Nº 11987 buen estado y una Bicicleta para niño color ro jo en buen estado puede ser revisada calle Deán Funes Nº 1374 Ordena Sr. Juez de Paz Letr. Secr. 1 Emb. Pret. "Vranjes Marko vs. Pedro R. Pacheco. En el acto de remate 30% de seña Comisión a cargo del compraior. Edicto 5 días B. Oficial y diario Intransigente. Pinada — Martillero.

e) 1º al 5|6|59

Nº 3797 — Por: Francisca Pineda. Judicial — Una cocina con base.

El día junes 8 de Junio de 1959 a horas 17 en calle Alberdi 208 rematará con base de \$ 2.170.— una cocina marca "CASFER" a presión 2 quemadores modelo S. 1 Nº 105.610 que puede revisarse Casero 667.— Ord Sr. Juez de Paz Lel. cret. 1 "EJO. PRED. Fernández Antonió (vs. Josefa Argentina Martínez de Vilardel y Héctor Clemente Vilardel. En el acto del remate 30% de seña.

No habiendo postores y transcurridos 15 minu tos de la hora fijada procederé al remate sin base. Comisión a cargo del comprador. Edicto 5 días B. O. y Diario Intransigente.— Pineda Martillero.

e) 1º al 5|6|59

Ei día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confite ría "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campo Santo, con la BASE cie § 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con ex tensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 33 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, 6 sea una superficie de 730 metros cuadrados—limitando: al Nor-Este, el ferrocarril— Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Gobelli— Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. L-Campo Santo.— Nomenclatura Catastral: Partida 650.— Sección B.— Manzana 9— Parcela 2.— Seña 20 olo — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con mo tor acoplado, marca Brig Straton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor. 3.500, cajones envases de madera para tomates: 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hiperro; 1 balanza báscula para 500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran en el local calle Cabred Nº 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González.-En el acto el 20 olo como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez le Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martin Guernes Ltda. — Ejecutivo.— Comisión a car no del comprador.- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27|5 al 10|7|59.

Nº 3743 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO — JUDICIAL — INMUEBLES — DERE-CHOS Y ACCIONES.

El día 15 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré los inmuebles que se mencionan a con tinuación, derechos y acciones y con las bases que allí se determinan:

1º) Inmueble s calle Del Milagro entre San tiago del Estero y Avda. Güemes e individualizado como lote 5 manzana 97 del plano 671. Mide 12 mts. de frente; 12,07 mts. de contrafrente por ?5.43 mts. costado Norte y 27 mts. costado Sud. Superficie 314.58 m2., limitando al Norte parte lote 4; al Este calle del Milagro; al Sud lotes 6 y 7 y al Oeste lote 8.—Catastro Nº 4062— Valor fiscal \$ 9.700 — I'ASE DE VENTA \$ 6.466.66;

2°) Immueble ubicado en el ángulo Nor_Oes_te del cruce de las calles Del Milagro y Avda. Gral. Güemes e individualizado como lote nº 6 manzana 97 del plano 671. Mide 18.40m. s| Avda. General Güemes; 14.93m. de contra-frente por 32.84 s| calle Del Milagro y 30.80 en costado Oeste Superficie 516.97 m²., deducida la ochava, limitando al Norte con parte del lote 5; al Sud Avda. Geral Güemes; al Este calle del Milagro y al Oeste lote 7- Catastro 4064_ Va_lor fiscal \$ 29.000.

Base de Venta \$ 19.333,33.

39) Inmueble ubicado en Avda. Gral. Güemes entre calles Del Milagro y Avda. Virrey F'co. de Toledo e individualizado como lote 7. manzana 97 del plano 671, Mide 12.— m. de frente; 12.07 m. de contra-frente por 30.80 en costado Este y 29.27 m. en costado Oeste. Superfície 360.42 m2. limitando al Norte parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Güemes; al Este lote 6 y al Oeste lote \$ -Catastro N-4071-Valor Fiscal \$ 17.500.— BASE DE VENTA \$ 11.666.66:

Los inmuebles detallados precedentemente tienen sus títulos registrados a los folios 441 447 y 453 asientos 1-1 y 1 del libro 81 de R. de I. de la Capital.

4º) - Inmueble ubicado en calle Mariano

Boedo e Hipólito Irigoyen, designada su edificación con los Nros. 63 al 65 de la calle Mariano Boedo, con frente también a la Avda. Hipólito Irigoyen, sin edificación. Mide 9.10 m. slAvda. Irigoyen; 9.21 m. slcalle Mariano Boedo por 116.79 m. en costado Norte y 103.92 m. en costado Sud. limitando al Norte propiedad de Da Francisca Costas de Patrón; al Sud propiedad de Da María Copa de Salval; al Este calle Mariano Boedo y al Ocste Avda. Irigoyen, todas estas dimensiones de acuerdo al plano de Catastro, según título registrado al folio 384 asiento 1 del libro 102 de R. f. de la Capital. Catastro N-1122-Valor fiscal \$23.300.— BASE DE VENTA \$ 15.533.33;

na in the state of the state of

5") - innueble en esta Ciudad s|calle Mariano Boedo Nros. 52-54 y 56 y a la Avda. Irigoyen, el que según plano archivado hajo el nº 1529 tiene el siguiente perimetro: Partien-Boedo sigue al Sud-Este 11.50 m. de allí dodo del extremo Nor-Este s|la calle Mariano bla hacia el Oeste 27.85 m. donde dobla hacia el Sud 8.20 m. de allí dobla hacia el Oeste 33.25 m. de donde sigue al Nor-Este 12.m. slla Avda. Irigoyen, de alli dobla al Este con una pequeña inclinación hacia el Sud 7.50 m. continuando hacia el Este 18.20 m. de donde sigue al Norte 11 .-- m., desde este punto continua hacia el Este 80.30 m., hasta dar con el punto de partida lo que hace una superficie de 1.853.98 mts2. y limita al Nor-Oeste con la Avda. Hipólito Irigoyen, el lote "B" de Heriberto Simón Rojas y terrenos que fueron de don Néstor Manjón: al Sud-Este con propiedad de Dª Francisca Costas de Patron y dos fracciones de D. Toribio Ventecol y al Nor-Este la calle Mariano Bocdo, según título inscripto al folio 211 asiento I del libro 118 de R. I. Capital. Catastro N-16,950-Valor Fiscal \$ 45.300.- BASE DE VENTA \$ 30.200

- Los derechos y acciones que le correspondan a don Jorge Durand en C. E. F. A. SRL. Compañía de Explotación Forestal y Aserraderos SRL. que ascienden a la cantidad de \$ 270.000 .- m|n., inscripto el Contrato Social al folio 130 del Libro 24 de Contratos Sociales. SIN BASE. El comprador entregará en el acto del remate el 30% treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - VI-CENTE ALDINO CARATONI VS. JORGE DURAND, Expte. Nº 26.634|58".-- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20|5 al 11|6|59

Nº 3729 - Por Arturo Salvatierra: - Judicial_ Inmueble en el Dpto. Molinos — Base \$ 16.000 El día 1º de julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m|n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le dá su título y comprendida dentro de los siguientes limites; Norte; Quebrada de Monte Nie va; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Aban Este, con el campo hasta la cumbres de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos - Nome-clatura Catastral, Partida; 104 Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 18 Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Fran cisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador Edictos por 30 días en Bo-letin Oficial y El Intrasigente. Propiedad II. bre de ocupantes. e) 19|5 al 19|7|59

Nº 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá El 25 de Junio del Año 1959, a horás 11 en el domicilio del causante don Justino Molina,

N° 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

sito en el pueblo de Cnel. Juan Sola, Dpto. de Rivadavía, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m|n. o sea por el valor de su avalua ción pericial, Una Casa con terreno señalado con el № 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavía.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.— El comprador abonará por el inmueble el 20% de seña a cuenta de preció. y por los muebles, el importe íntegro de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 4º Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO".— Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19|6|59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3790 — CITACION: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Adolfo Torino, en autos caratulados "Aumento de la cuota de alimentos, Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra, ha dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el LOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", para que don Francisco Serra, comparezeá dentro de dicho fermino a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. — Salta, mayo 22 de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRION DO, secretario.

e) 29|5 al 26|6|59

Nº 3756 - EDICTO CITATORIO - El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "Las Negritas". ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma entre los siguientes limites: Norte: Finca de herederos de E. Junco y M., Padilla; Sud: Finca San Luis y Finca Retiro; al Este, Finca Retiro y al Oeste con rinca San Luis, para que comparezcan dentro del plaze de publicación de edictos a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal sinmueble denominado Las Negritas, iniciado por Mariano Benicio Villa, Expte Nº 23.557-59, bajo apercibimiento de designales defensor de oficio (Art. 90 del C. de Proc.) Los edictos se pul·licarán hasta el día 23 del mes de junio del corriente. - MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 22|5 al 23|6|59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 3846 — Notificación de Sentencia.— Por la presente notificase, a don Cristóbal Capo, la Sentencia de Remate, dictada en los autos: "Ejecutivo— Gabino Marcos Rodas vs. Cristóbal Capo, Expte. Nº 2626|59", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 30 de abril de 1959 — AUTOS Y VISTO: ... CONSIDE RANDO: ... FALLO: I) Llevando adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del captial reclamado de \$ 1.000, m|n. sus intereses y costas.— II) Publíquese, la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III) Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de éste Juzgado. IV) Regulanse en \$ 188.— m|n. los honorarios del Rr. Jorge T. de la Zerda, como letrado de la parte actora — V) Registrese, notifiquese

y repóngase.— Ramón Santiago Jiménez.— Juez.— Ante mí: Emiliano E. Viera.— Secretario Salta, Mayo 29 de 1959. Emiliano E Viera — Secretario.

e) 4 al'8|6|59.

Nº 3836 — Notificación de Sentencia.— El Sr Juez de Paz Letrado Nº 1, notifica a Pierino y Enrique Chierici, la sentencia recaída en autos: — Embargo Preventivo y Ejecutivo; Elnanciera S. R. L. vs. Pierino y Enrique Chierice, que dice: Salta, 21 de Mayo de 1959 AUFOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecucinó hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyó fin regulo los Fonorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Fizarro a poderado y letrado de la parte actora en la suma de \$1.107.— min (Un mil ciento siete pesos moneda nacional) por la ejecución y \$246.— min (Doscientos cuarenta y seis pesos moneda nacional) por el embargo.— Arts. 6º, 17º y 21º del Dec. 107|G|56.— II) Cópiese, registrese, repóngase y notifíquese por edictos.—

Carlos Alberto Papi — Secretario Miguei A. Casale — Salta, Mayo 27 de 1959. Migeul Angel Casale — Secretario.

o) 4 al 8|6|59

Nº 3829 - NOTIFICACION DE SENTENCIA Por el presente edicto se notifica a don E-DUARDO OSVALDO COLOMBRES que en el juicio: "EJECUTIVO: ROSARIO CUVA EDUARDO OSVALDO COLOMBRES". que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., Exp. Nº 3842|59. ha recaído la siguiente sentencia: "Salta, diecinueve de Mayo de 1959.— AUTOS Y VIS-TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1) - Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuvo fin regulo los honorarios del Dr. VI-CENTE N. MASSAFRA, en su doble carácter de abogado y apoderado del actor en la suma de UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PE-SOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.614.- mn.). II) - Notifiquese la presente resolución por edictos que se publicarán por tres días en los diarlos Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga.— III) — Cópiese, notifiquese, y repóngase.— (Fdo:)

a) 3 al 5-6-59

Nº 3828 - NOTIFICACION DE SENTENCIA Por el presente edicto se notifica a don VICTORIO AVENDAÑO que en el juicio: "Prep. Via ejecutiva-FRANCO CUVA vs. VIC TORIO AVENDAÑO", que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrada nº 3 en expte. nº 2411|59, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 30 de abril de 1959.- AUTOS Y VIS-TOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Llevando adelante la presente ejecución hasia que el acreedor ejecutante se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses v las costas del juicio.- Regulando los honorarios del Dr. VICENTE N. MASSAFRA en \$ 500 m|n. como letrado de la actora.— Registrese, notifiquese y repóngase.— Fdo: JULIO LAZ-CANO UBIOS.

Salta, 11 de mayo de 1959. Gustavo A. Gudiño --- Secretario

e) 3 al 5-6-59

Nº 3826 — NOTIFICACION DE SENTENCIA
Por el presente se hace saber a don Juan
Esteban Cornejo, que en el Juicio: "Ejecutivo
José Domingo Saicha vs. Juan Esteban Cornejo, que tramita por ante el Juzgado de 1ª
Instancia y 1ª Nominación en lo C. y Comercial, se ha dictado la siguiente sentencia:
"Salta, 15 de octubre de 1958.— AUTOS Y
VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUEL,
VO: 1) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del
capital reclamado de \$ 20.000, sus intereses

y las costas del juicio: a cuyo fin regulolos honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de Tres mil Trescientos cincuenta y ocho pesos Moneda Nacional (§ 3.358.—) por su actuación como apoderado y letrado del actor.— II) — Cópiese, notifiquese y repóngase.— Ernesto Saman.—

Secretaria, 30 de abril de 1959. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 3 al 5-6-59

Nº 3825 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Pot el presente se hace saber a los Sres. MATEO MONTENEGRO y MARIA ANGELA MONTENEGRO que en la ejecución prendaria Nº 1233|58 que les sigue el Sr. José Domingo Saïcha el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, Dr. Julio Lazcano Ubios, dictó sentencia condenándolos a pagar el capital reclamado \$ 2.729 60 m|n. con más sus intereses y costas judiciales, y que reguló el honoravio del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 669,40 m|n.

Gustavo A. Gudiño — Secretario e) 3 al 5-6-59

Salta, Abril 30 de 1959.

desigide, mensura y arojonamiento

-EDICTO DE DESLINDE: -En Nº 3739 los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Res. ponsabilidad Limitada Industrial Maderera Tar_ tagal, el señor Juez de Primera Instancia en 10 Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes: Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciendose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieran algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena quien se po-sesionara del cargo en cualquier audiencia; Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.- Salta de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 20|5 al 2|7|59

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° — 3850. — Entre don César Roman Ibáñez don José Tomás Cortés, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: Constituír una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo el rubro. "Veterinaria San José S.R.L.", con domicilio en Avenida Nueve de Julio, doscientos noventa y nueve de esta ciudad. Siendo su objeto principal Farmacia Veterinaria — Venta de productos biológicos (vacunas) y todo lo relacionado con sanidad animal y productos forraieros.

SEGUNDO: La Sociedad se constituye por cinco años, a contar del día treinta y uno de diciembre de mil novccientos cincuenta y ocho a cuya fecha se retrotraen los actos sociales dando por válidos los realizados desde dicha fecha. Siendo, por tanto, término de su duración, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta. La sociedad podrá

disolverse antes del plazo estipulado si ambas partes de común acuerdo así lo resuelven.

TERCERO: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional, integrados por mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, distribuída así: Socio César Román Ibañez, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una que hacen cincuenta mil pesos moneda nacional. Socio José Tomás Cortés, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, son cincuenta mil pesos moneda nacional; capital que se encuentra integrado totalmente e invertido en mercaderías, de acuerdo a balance que, conformados por ambos socios pasa a ser parte de este contrato. Capital que podrá ser reforzado por las utilidades arrojodas en balance.

CUARTO: La sociedad será administrada por el socio César Román Ibáñez, quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajonas al giro de su comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, e inmuebles y enajemarlos a título oneroso o graturos con derecho real de prenda comercial,

industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. Constituír depósitos de dinero o valores en los Banco y extraer parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Scciedad antes o durante la vigencia de este contrato Tomar dinero prestado, a interés de los establecimientos bancarios o comerciales. o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta, con sujeción a sus leyes y reglamentos, prestar dinero. estableciendo, en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, librar, aceptar, endosar. descontar, obrar, enajenar, ceder y negocia. le cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales,

giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria prendaria o personal, Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. Constituír y aceptar derechos reales y d'vidirlos, subrogarlos, transferirlos y can celarlos total o parcialmente. Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover o coi.testar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitros o arbitradores, transijir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. Conferir Poderes Generales o ex pociales y revocarlos. Formular Protesta y protestos.

Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar

les actos enumerados o relacionados con la administración social.

QUINTO: Anualmente al día treinta y uno de diciembre, practicarán balance general del giro social, sin perjuicios de los balances de numple comprobación de saldos que se harán trimestrales.

SEXTO: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de recerva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital, el noventa y cinco por ciento restante se repartirán los socios por partes iguales.

SEPTIMO: Cada socio dispondrá mensualmente para sus gastos hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. El socio que no disponga de esta cantidad percibirá un interés comercial del 6% anual que la sociedad le liquidará al término del quercicio al palizarse el balance. El socio señor César Román Ibáñez percibirá como remuneración en su carácter de socio gerente la suma de mil quinientos pesos moneda nacional, mensuales, remuneración que podrá variar de acuerdo a la evolución de la sociedad.

OCTAVO: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por el recubolso del haber que le correspondient el socio que representen, de acuerdo al útlimo balance practicado o el que resolvieren practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; e) Por ceder su cuota al socio o a tercero extraños con la aquiscencia del socio, conforme a estos estatutos o a la ley (treinta y uno).

NOVIENO: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicios, por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una par cada parte divergente, dentro del término de diez dias de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cinco mil pesos moneda nacional, en favor del otro socio, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables pará la realización del compromiso arbitral.

Leida y ratificada y siendo de conformidad de ambos contratantes, dejan constituída la presente sociedad, con nueve artículos, firmando en Metán, a veintisiete días del mes de abril del año 1959.

JUAN A. BARROSO, Escribano

e) 5|6|59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3852 — Clud Sp. Dr. Manuel Auzoategui. C tación a Asamblea

Se convota a Asambiea General Ordinaria para el domingo 14 de Junio a horas 10,30 en imestra Sede Social sita en Buenos Aires y J. Castellanos a fin de considerar la signifente: ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 29) Consideración de la Memoria y Balànce del ejercicio 1958.
- Autorizar a la C. D. para escriturar los terrenos de la Sede Social.
- 49) Elección de autoridades. Se elegirán. Un Presidente. Un Vice-Presidente 19. Un Vica Presidente 29, Un Secretario. Un Pro-Secretario. Un Tesorero. Un Pro-Tesorero. Cinco Vocales Titulares y Tres Suplentes. Un Titular y Dos Suplentes d 1 Organo de Fis
- calización. 5º) Designar Dos socios para que firmen el Ata.

Isidoro Rubio — Presidente.

Roberto S.lyestre -- Pro_Secretario

· 6) 5|6|59

Nº 3851 — C. A. Newell's O. Boys — Tartagal Convocator:a — Asamblea General Ordina.ia.

El C. A Newel's Old Boys de Tartagal, in yita a sus asoc.ados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el domingo 14 de junio de 1959 a horas 10, primera citación hs. 16.30, segunda citación y horas 11 ú.tima citación a tratars: la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- iv) Lectura de Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria.
- 39) Balance General.
- 4º) E ección parcial de autoridades.

LA COMISION
o) 5|6|59

Nº 3786 — ANTA S. A. — República de Siria 245|9 — SALTA.

De acuerdo con los estatutos sociales convócase a los señores accionistas de "Anta S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el dia, 13 de Junio de 1959, a horas 16 en el local de la calle Mitre 371, oficina 3, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
- 29) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y filmar el acta de esta asambica. Salta, 27 de mayo de 1959.

El Directorio e) 29|5 al 11|6|59.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en # mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fín de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido-

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1959